



Consulado General
de España en Pekín

EL CONSULADO GENERAL INFORMA

**ELECCIONES A CORTES GENERALES 2016.
AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA EL ENVÍO DEL VOTO
POR CORREO DE LOS ELECTORES RESIDENTES
AUSENTES – CERA.
(26.06.16)**

Núm. 16/2016

Como continuación de las Comunicaciones Núm. 11 bis/16 y Núm. 15/16 de este Consulado General, se comunica que por acuerdo de la Junta Electoral Central (Expte. 321/429) serán aceptados todos los sobres de votos CERA recibidos por correo en esta Unidad hasta el cierre de las urnas el domingo 26 de junio a las 13:00 horas.

Pekín, a 24 de junio de 2016.